



TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 60 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A CONDUCTOR/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 3 de junio de 2025 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.893 de 5 de junio de 2025), del proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de agosto de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM núm. 9.692 de 9 de agosto de 2024), para proveer 60 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Conductor/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, ha advertido un error material en el anuncio de 24 de octubre de 2025, publicado el día 27 de octubre de 2025, por el que se hacía pública la resolución de alegaciones al cuestionario tipo test y plantilla del segundo ejercicio del proceso selectivo: "Habilidad funcional de Bombero Conductor Especialista. Orientación espacial en la ciudad de Madrid".

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, procede la rectificación del del Anuncio Publicado el día 29 de octubre de 2025, en el siguiente sentido:

En el punto **SEGUNDO** del anuncio, donde dice:

Por lo anterior, se desestiman las alegaciones presentadas a las preguntas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 38 y 39.

Debe decir:

Por lo anterior, se desestiman las alegaciones presentadas a las preguntas 1, 2, 3, 6, 7, 8, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 38 y 39.

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web: www.madrid.es

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

M.^ª Luisa Cruz Fernández

